

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2025-12-04

Respetada Doctora.

**KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.**

Jefe Oficina de Compras.

Universidad de Cundinamarca.

**Ref.** Subsanación a la Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la invitación No. 064 de 2025 para la Contratación de “**CONTRATAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, SCANNER Y PANTALLAS INTERACTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.

Respetada Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y/u observaciones, del 02 de diciembre de 2025, en el correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

#### 1. SYSTEM NET INGENIERIA S.A.S.

NIT: 830.122.370-5

RL: Javier Alcides Hernández Campos.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato: <b>ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
2	Formato: <b>ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros</b> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
3	Formato: <b>ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales</b> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-

**SUBSANACIÓN A LA EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **SYSTEM NET INGENIERIA S.A.S.**, CUMPLE, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 064–2025, por lo tanto, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

#### 2. STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

NIT: 901.106.530-7

RL: Jairo Alonso Medina Torres.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO</b> Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:	CIIU:	-	X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 2 de 2

	La actividad económica – CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.			
2	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del <b>Registro Único de Proponentes (RUP)</b> expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	-	X

**SUBSANACIÓN A LA EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**, NO CUMPLE, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 064–2025, ya que, no presento documentación para la subsanación jurídica, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo “Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia”.

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 064-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROONENTE	RESULTADO
1.	<b>SYSTEM NET INGENIERIA S.A.S.</b>	<b>HABILITADO (SUBSANO).</b>
2.	<b>STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.</b>	<b>RECHAZADO.</b>

Cordialmente,



**LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.**

Directora Jurídica.

Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T.

Asesora Jurídica.

11-46.8